

Comunicado de Prensa No. 12/2019

Ciudad de México a 19 de marzo de 2019

PRESENTA EL IFT SU CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2018

- *Destacan en el periodo la emisión del Programa Anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia (PABF) 2019 y la entrega de títulos de concesión de la licitación de 120 MHz en la banda de 2.5 GHz, lo cual se refleja en beneficios para los usuarios de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.*
- *Se presentaron el Estudio sobre el Uso de las TIC y actividades por Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios (versión 2018), la Encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales 2017, y el Primer informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad, entre otros.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su cuarto Informe Trimestral de Actividades 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Informe destaca la entrega de los títulos de concesión a los participantes ganadores de la licitación de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponible en la banda de 2.5 GHz ([Licitación No. IFT-7](#)), la cual permitirá brindar servicio de acceso inalámbrico, que incluye telefonía móvil y banda ancha móvil, por un plazo de 20 años. Gracias a esta licitación, aumentarán las zonas del país que cuentan con servicios móviles, ya que los concesionarios ganadores deberán cumplir con obligaciones de cobertura, que incluyen la prestación de servicios en al menos 200 de las 557 poblaciones de entre mil y 5 mil habitantes que aún no cuentan con servicio móvil; cubrir al menos 10 de las 13 zonas metropolitanas del país con más de un millón de habitantes, con infraestructura propia en la banda de 2.5 GHz; y cubrir las troncales carreteras asociadas a cinco zonas económicas especiales, en un plazo máximo de cuatro años. Asimismo, durante el último trimestre de 2018 se publicó el Informe final del testigo social que certifica la transparencia y cumplimiento de las bases durante el proceso.

Comunicado de Prensa No. 12/2019

También se incluye la emisión del [Programa Anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia \(PABF\) 2019](#), el cual tiene por objeto determinar las bandas de frecuencias de espectro que serán objeto de licitación, en el caso de concesiones comerciales, o que podrán asignarse directamente a solicitantes de concesiones para uso social o público, durante 2019.

Asimismo, resalta la emisión de la [Guía para la presentación de denuncias de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de TyR, ante la Autoridad Investigadora](#) (AI), la cual tiene por objeto orientar al público en general sobre las conductas anticompetitivas que la AI del Instituto puede investigar, las modalidades para iniciar una investigación, los requisitos que debe cumplir el escrito de denuncia y la clasificación de la información presentada con el escrito de denuncia, entre otros aspectos. Esta guía permitirá dar certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos sobre la presentación de denuncias de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

En cuanto a las actividades cotidianas del Instituto, de octubre a diciembre se celebraron 14 [sesiones del Pleno](#), en las que se revisaron 389 asuntos; se brindó asesoría a un total de 19 mil 814 usuarios que presentaron inconformidades a través de los distintos medios disponibles en el Instituto (sistema [Soy Usuario](#), correo electrónico, conmutador y escritos, entre otros); y se recibieron un total de 17 mil 219 solicitudes de trámites a la industria.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2018, el IFT realizó 12 [procesos consultivos](#) para conocer la opinión de la industria y los interesados sobre diversos temas, como el Anteproyecto de metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño establecida en los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad del servicio móvil y el Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre la Vigilancia de los Tiempos Máximos de Publicidad Cuantificable.

Entre octubre y diciembre de 2018, el Pleno también aprobó las [Ofertas de referencia](#) de los servicios de desagregación y del servicio de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija y móvil del Agente Económico Preponderante (AEP) en Telecomunicaciones y las Ofertas de referencia de servicios

Comunicado de Prensa No. 12/2019

mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales; y las modificaciones a Convenios marco de interconexión presentados por Telcel, Telmex y Telnor.

Por otro lado, se presentaron diversos estudios, análisis e informes, como el [Estudio sobre empaquetamiento y descuento de los servicios fijos de telecomunicaciones](#), el estudio sobre el [Uso de las TIC y actividades por Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios \(versión 2018\)](#), así como el [Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México](#), la [Encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales 2017](#), y el [Primer informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad](#), entre otros.

También se informa de los [Talleres para usuarios](#) de telecomunicaciones que se impartieron en noviembre con el objeto de enseñar a los adultos mayores y a personas con discapacidad visual la utilización de equipos terminales que les permitan acceder a los servicios de telecomunicaciones.

El Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2018 se puede consultar en la página: <http://cgpe.ift.org.mx/ita2018/home>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx